

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año. 400 pesetas
Semestre 200
Trimestre 100
Número corriente, cinco pesetas
Número atrasado siete pesetas
Edicto de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 238

Jueves 22 de octubre de 1964

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se transcribe relación de nombramientos interinos de Secretarios y Depositarios de Fondos de Administración Local. («Boletín Oficial del Estado» del día 15 de octubre de 1964).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos que a continuación se relacionan:

Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Villalón de Campos:
Don José A. Reglero García.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el *Boletín Oficial* de las provincias respectivas para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días siguientes a la publicación de estos nombramientos en el *Boletín Oficial del Estado*, si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si fuera de otra.

Conforme dispone el apartado c) del artículo 35 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, el plazo de toma de posesión de los Depositarios de Fondos nom-

brados interinamente será de sesenta días, igualmente hábiles.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades los funcionarios afectados por estos nombramientos durante los seis meses siguientes a la publicación de los mismos.

Las Corporaciones afectadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión y cese, en su caso, dentro de los ocho días siguientes a aquél en que se haya efectuado.

Madrid, 2 de octubre de 1964.—El Director general, José Luis Moris Marrodán.

3.377

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

Higiene y Sanidad Pecuaria

CIRCULARES

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de glosopeda, en el ganado de la especie lanar, existente en el término municipal de Tiedra, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en los establos de don Alejandro Pérez Fer-

nández; señalándose como zona infecta, todo el término municipal de Tiedra; como zona sospechosa, los términos municipales colindantes, y como zona de inmunización, los citados términos municipales.

Las medidas adoptadas son: aislamiento, empadronamiento y supresión de ferias y mercados, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a las consignadas en el capítulo XXXVII, artículos 302 al 312 del vigente Reglamento de Epizootias.

Valladolid, 7 de octubre de 1964.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.

3.300

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa y vulgarmente llamada glosopeda, en el ganado vacuno del término municipal de Siete Iglesias de Trabancos y que fue declarada oficialmente con fecha de 28 de agosto de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 15 de octubre de 1964.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.

3.380

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Cumpliendo la base 7.ª de la convocatoria anunciada para proveer, en propiedad, plazas de oficiales de la escala técnico-administrativa de esta Corporación, se

publica la relación de aspirantes admitidos, que son los siguientes:

Don Francisco Sinova Garrido.
Don Ricardo Ortega Gómez.
Don Luis Sánchez del Campo.
Don Tomás Ares Torres.
Don Máximo de Lucas Carrero.
Doña Trinidad García Abadía.
Don Luis Angel Duque García.
Don Manuel Reyes Bayo.
Don José Luis Martín Esteban (excom-
batiente).

Don Felipe Alonso Delgado.
Don Manuel Parrilla Gómez.
Don José Luis de Pedro de Castro.
Valladolid, 20 de octubre de 1964.—El
presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El
secretario, Dionisio J. Negueruela.

4.030

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Cumpliendo la base 7.^a de la convocato-
ria anunciada para proveer, en propiedad,
cuatro plazas de oficiales de Contabilidad
de esta Corporación, se publica la relación
de aspirantes admitidos, que son los
siguientes:

Doña María Pilar Domenech Carro.
Don Dionisio Antón Arranz.
Doña Lucía Sánchez Sanz.
Don Santos Asensio Manzano.

Valladolid, 20 de octubre de 1964.—El
presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El
secretario, Dionisio J. Negueruela.

4.029

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

En virtud de lo dispuesto en el decreto
de la Presidencia del Gobierno de 10 de
mayo de 1957 y disposiciones complemen-
tarias, y una vez terminado el plazo de
presentación de instancias ha quedado
admitido al concurso para la provisión de
una plaza de jefe de sección de Secretaría
General el único aspirante don César Ro-
dríguez Almaraz.

En virtud de la misma disposición, esta
Alcaldía hace saber que el Tribunal desig-
nado para juzgar el concurso citado,
estará compuesto en la forma que se indi-
ca y por los señores que se detallan a
continuación:

Presidente: Ilmo. señor alcalde o capi-
tular en quien delegue.

Vocales: Representante del Profesorado
Oficial del Estado, don Antonio Martín
Descalzo; representante de la Dirección
General de Administración Local, don Ma-
nuel González Cabo; el jefe de la Abogacía

del Estado o abogado del Estado en quien
delegue.

Secretario: El de la Corporación, don
José María Peláez Suárez o funcionario
en quien delegue.

Valladolid, 10 de octubre de 1964.—El
alcalde accidental, R. Tejedor.

3.351

ALMENARA DE ADAJA

Se encuentran expuestos al públi-
co, por el plazo que se expresa, los
documentos que también se dicen,
en Secretaría de este Ayuntamiento,
para el ejercicio de 1965:

Documentos cobratorios de rústica,
diez días.

Documentos cobratorios de urba-
na, ocho días.

Arbitrio municipal urbana, ocho
días.

Arbitrio municipal de rústica, diez
días.

Almenara de Adaja, 9 de octubre
de 1964.—El alcalde, Alejandro García.

3.344—2.472

ALMENARA DE ADAJA

Aprobado por este Ayuntamiento
el presupuesto municipal ordinario,
para el ejercicio de 1965, estará de
manifiesto al público, en la Secreta-
ría de este Ayuntamiento, por espa-
cio de quince días, durante cuyo pla-
zo cualquier habitante del término o
persona interesada podrá presentar
contra el mismo las reclamaciones
que estimen convenientes, ante
quien y como corresponde, con arre-
glo al artículo 683 y concordantes de
la Ley de Régimen Local.

Almenara de Adaja, 10 de octubre
de 1964.—El alcalde, Alejandro García.

3.345—2.473

ATAQUINES

A las doce horas del día en que se
cumplan veinte hábiles, contados des-
de el siguiente al en que aparezca
este anuncio en el "Boletín Oficial",
tendrá lugar, en esta Casa Consisto-
rial, con las formalidades de Ley, la
tercera subasta para el aprovecha-
miento de piñas del monte "Serran-
os", de estos Propios, bajo el tipo
de tasación de quince mil pesetas.

Las proposiciones se admitirán, en
la Secretaría de este Ayuntamiento,
todos los días hábiles durante las
horas de oficina, hasta las trece del
día anterior hábil al en que corres-
ponda celebrarse la subasta.

Ataquines, 14 de octubre de 1964.
El alcalde, Leopoldo Calvo.

3.366—2.474

CASTRONUÑO

El día 20 de noviembre próximo, a
las trece horas, se celebrará, en este
Ayuntamiento, el arriendo en públi-
ca subasta de los pastos sobrantes
de la Dehesa de Carmona, propiedad
de este Ayuntamiento, siendo el tipo
de tasación de setenta y siete mil
quinientas pesetas, y con arreglo al
pliego de condiciones que se halla de
manifiesto, en la Secretaría del Ayun-
tamiento, donde podrá ser examina-
do hasta las catorce horas del día
anterior a la subasta.

Castronuño, 15 de octubre de 1964.
El alcalde, Julio H. Seoane.

3.368—2.475

MEGECE

Formados los documentos cobrato-
rios, para el año de 1965, que a con-
tinuación se relacionan, quedan ex-
puestos en la Secretaría de este
Ayuntamiento, a efectos de examen
y reclamaciones:

Listas cobratorias de rústica, por
el plazo de diez días.

Padrón del arbitrio municipal de
rústica, por el plazo de ocho días.

Megeces, 13 de octubre de 1964.—
El alcalde, Eusebio Martín.

3.354—2.476

PORTILLO

Habiendo sido solicitadas la devo-
lución de las fianzas definitivas que
tenía constituidas don Julián Pérez
de Pablos, vecino de Mojados, para
responder de los aprovechamientos
de 43 cárceles de leña y 77 palos, y
34 cárceles y 81 postes, de los mon-
tes Corbejón y Quemados y Tamari-
zo Nuevo, respectivamente, pertene-
cientes a los Propios de este Munici-
pio, en la campaña forestal de
1963-64, se hace público por medio
del presente anuncio, para que, en el
plazo de quince días hábiles, puedan
presentarse las reclamaciones a que
hubiere lugar, por razones del con-
trato.

Portillo, 15 de octubre de 1964.—El
alcalde, A. Sanz.

3.383—2.477

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO

Solicitada devolución fianza defini-
tiva por aprovechamiento de pastos
C/1963-64, por el rematante don Je-
sús Izquierdo Izquierdo, se hace pú-
blico por término de quince días, a

efecto de reclamaciones contra dicha fianza.

Portillo, 7 de octubre de 1964.—El presidente, A. Sanz.

3.295—2.478

RABANO

Quedan expuestos al público, a efectos de examen y reclamaciones, en la Secretaría municipal, los siguientes documentos, por espacio de quince días:

Padrón de beneficencia para regir el año 1.965.

Expediente de habilitación y suplemento de varios créditos, sin transferencia, número 1 de 1964.

Este Ayuntamiento acordó declarar admitido a la oposición para cubrir, en propiedad, la plaza de auxiliar al único aspirante don Diógenes Arranz Arranz.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Base segunda de dicha convocatoria.

Rábano, 10 de octubre de 1964.—El alcalde, Julio Valderas.

3.316—2.479

SAN PEDRO DE LATARCE

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente 1 de suplemento de crédito, para reforzar varias partidas que ya figuran en el presupuesto ordinario del año 1964, con cargo al superávit de ejercicios anteriores, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para su examen y reclamaciones, de conformidad a lo que dispone el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

San Pedro de Latarce, 5 de octubre de 1964.—El alcalde, César Hernando.

3.292—2.480

SIMANCAS

A las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, la apertura de pliegos correspondientes a la subasta de fruto de piña del pinar "P'mpollada", de estos Propios, bajo el tipo de tasación de 80.000 pesetas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el expediente de su razón, se presentarán, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde

esta fecha y durante las horas hábiles de oficina, hasta la doce horas del día anterior hábil al señalado para la apertura de plicas, acompañadas del resguardo que acredite haber constituido el depósito del 3 por 100 del tipo de la tasación y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

La documentación de esta subasta, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de las personas o Entidades a quien pueda interesar.

Simancas, 15 de octubre de 1964.—El alcalde, Juan Pascual.

3.367—2.481

TAMARIZ DE CAMPOS

Confeccionados los documentos cobratorios que a continuación se expresan, para el próximo ejercicio de 1965, se hallan expuestos al público, por el plazo que se indica, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, si proceden:

Lista cobratoria de rústica, por ocho días.

Padrón arbitrio municipal de rústica, por ocho días.

Tamariz de Campos, 14 de octubre de 1964.—El alcalde, Tomás Escudero.

3.363—2.482

TUDELA DE DUERO

Recibido de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial el apéndice al padrón de riqueza rústica, con las variaciones ocurridas para el año 1965, se expone al público, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones que versarán sobre errores aritméticos o de copia.

Tudela de Duero, 8 de octubre de 1964.—El alcalde accidental, Alfonso Suárez.

3.291—2.483

VILLAFUERTE

Por tiempo reglamentario, se exponen al público los siguientes documentos cobratorios para 1964:

Industrial.

Contribución rústica.

Arbitrio municipal sobre rústica.

Villafuerte, 14 de octubre de 1964. El alcalde, Fructuoso Casado.

3.364—2.484

VILLALBARBA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público, por espacio de ocho días, los documentos de las contribuciones rústica y urbana, formados para el próximo ejercicio.

Villalbarba, 8 de octubre de 1964. El alcalde, P. A. (ilegible).

3.313—2.485

LA ZARZA

Solicitada por don Félix Alonso Prieto, la devolución de la fianza definitiva que tenía depositada para responder de la subasta de 141 pinos del monte "El Negral", de estos Propios, correspondiente al año forestal 1963-64, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación vigente, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones pertinentes, en el plazo de quince días.

La Zarza, 8 de octubre de 1964.—El alcalde, Millán Martín.

3.308—2.486

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso número 130 de 1964, por don Alberto García y García, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo provincial de Valladolid de fecha 31 de marzo de 1964 en la reclamación número 7 de 1964 por la que se declaró firme el acto administrativo recurrido de agravio abso u to contra la administración de Rentas Públicas, que en régimen de evaluación global y por el Impuesto de Rendimiento de Trabajo Personal y año 1962 le asignó una cuota de 908 pesetas como agente de la Propiedad inmobiliaria; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1 de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 29 de septiembre de 1964.—José de Castro Grangel.

3.250

Juzgados de primera instancia e instrucción

MEDINA DE RIOSECO

EDICTO

Don José Redondo Araoz, juez de instrucción de la ciudad de Medina de Rioseco y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la fe del que refrenda, se da cumplimiento a orden de la Superioridad registrada al número 58 de 1964, dimanante de la pieza de responsabilidad civil del sumario número 22 de 1962, por robo, contra el hoy penado Jesús Rodríguez Campos y otro, vecino de Castromonte, en la que por resolución de esta fecha se ha acordado la exacción por la vía de apremio del importe de las costas originadas en la meritada causa por dicho penado y sacar a la venta en primera y pública subasta la finca urbana que figura embargada como de su propiedad siguiente, bajo las condiciones que también se expresarán:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Una casa, sita en el casco urbano de Castromonte y su calle del Duque, donde figura con el número 74 del padrón de Castromonte; que linda por la derecha, entrando, con pajar de Máximo Valverde Rodríguez; por la izquierda, con casa de herederos de Quintiliana Rodríguez Herrero, y por el fondo, con casa de herederos de Quintiliana Rodríguez, casa de Máximo Valverde y casa de Guadalupe Rodríguez Chaves, sin que conste su superficie; tasada pericialmente en la cantidad de veinticinco mil pesetas.

CONDICIONES

1.ª La subasta es primera, por término de veinte días útiles, y tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción el día veinticinco de noviembre próximo y hora de las doce.

2.ª Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad que en ningún caso sea inferior al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que se admitan tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

3.ª Que se admitirán posturas en cantidad de ceder a tercero y que los títulos de propiedad de la finca se hallan sin suplir, careciendo además de inscripción en el Registro de la Propiedad, entendiéndose por consiguiente que los licitadores aceptan estas circunstancias.

Dado en la ciudad de Medina de Rioseco, a quince de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—José Redondo Araoz —El secretario judicial accidental (ilegible) 5 384—2.487

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la zona de Medina del Campo

Don Dionisio Barriuso Sanz, recaudador de Contribuciones de la zona de Medina del Campo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial urbana viene siguiendo esta Recaudación para hacer efectivos los débitos correspondientes a los pueblos y presupuestos que se indican, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas urbanas de los deudores a que este expediente se refiere sin que puedan llevarse a efecto las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase saber por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican las fincas, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de quince días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

Término municipal de Nueva Villa de las Torres

Presupuesto de 1958 a 1964

Deudor, Esteban Ulloa Hernández.—Débito, 34,68 pesetas.

Casa en calle de San Juan, número 9, superficie 177 metros cuadrados; linda derecha, calle de A. Zamora; izquierda, Donaciano Hernández, y fondo, corral de Donaciano Hernández.

Término municipal de Ramiro

Presupuesto de 1955 a 1963

Deudora, Leonila Martín Vara.—Débito, 14,84 pesetas.

Casa en la calle de Onésimo Redondo, número 17, superficie 72 metros cuadrados; linda derecha, izquierda y fondo, con tierras del mismo contribuyente.

Término municipal de Pozaldez

Presupuesto de 1956 a 1963

Deudor, Marcelo García Gómez.—Débito, 30,82 pesetas.

Casa en la calle de D. Polo, número 2, superficie 103 metros cuadrados; linda derecha, corral de José Cantalapiedra; izquierda, casa de Luciana Medina, y fondo, Indalecio Labajo.

Deudor, Cirilo Hernández Fernández.—Débito, 26,16 pesetas.

Casa en calle de Menante, número 18, superficie 518 metros cuadrados; linda derecha, calleja de D. Alonso; izquierda, Andrea Hernández, y fondo, Eustoquio Hurtado.

Deudor, Teodoro Lorenzo García.—Débito, 86,69 pesetas.

Casa en calle de Cueva, número 29, superficie 70 metros cuadrados; linda derecha, Julia Carrión; izquierda, Daniel de Rueda, y fondo, Daniel de Rueda.

Deudor, Daniel de Rueda Carrión.—Débito, 8,67 pesetas.

Casa en calle de Cueva, número 27, superficie 200 metros cuadrados; linda derecha, Benigno Maestro; izquierda, solar de Clotilde Martín, y fondo, camino de Medina.

Deudor, Eulogio Salgado Rico.—Débito, 23,11 pesetas.

Casa en calle de Fuente la Miga, número 9, superficie 252 metros cuadrados; linda derecha, Angel Serrada; izquierda, José Carretero, y fondo, el mismo.

Lo que se hace público a los efectos acordados, y a la vez se les requiere para que, en el término de quince días, presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario se suplirán a su costa.

Pozaldez 10 de agosto de 1964.—Dionisio Barriuso Sanz.

2.693

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Valladolid

En cumplimiento del precepto del artículo 84 del Estatuto orgánico, de 10 de febrero de 1950, quedan expuestos al público para reclamaciones, en las oficinas de esta Corporación, los presupuestos para el ejercicio económico correspondiente al año de 1965. El plazo es de diez días naturales.

Valladolid, 19 de octubre de 1964.—El presidente, Emilio Chico Bartolomé.—El secretario, Mariano Escudero de Solís.

3.390—2.488

VALLADOLID

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL